

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N°: 1102,

EN CONCON,  
12 MAY 2022

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. Las facultades emanadas de la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N° 10, numeral 4) "Si solo existe un proveedor del bien o servicio".
- D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. D.A. N° 912 de fecha 21 de abril del 2022, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- F. D.A. N° 859 de fecha 14 de abril del 2022, que delega firma al Administrador Municipal Sr. CLAUDIO IVAN COFRE NUÑEZ.
- G. Ord. N° 225 de fecha 24 de febrero que solicita publicar Decreto Alcaldicio N° 261 y Factura N° 142916 de fecha 14.03.21 por la suma de \$ 124.512.
- H. Disponibilidad Presupuestaria, otorgado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto (s), por un monto total de \$ 125.000.- impuestos incluidos, en el Ítem 22.07.001 denominado, gestión interna "PUBLICIDAD"

**CONSIDERANDO:** Que el Diario Oficial cumple con la obligación establecida por el legislador de publicar todos aquellos actos jurídicos y contratos que celebren particulares y algunas solicitudes que se realicen a Organismos del Estado, que por la importancia que implica en la vida jurídica, económica, comercial, financiera y social del país deben cumplir con esta solemnidad y por mandato del D.F.L. N 7912 de 1927 corresponde su administración al Ministerio del Interior, a través de su División Jurídica,

**DECRETO:**

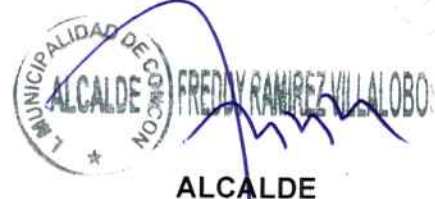
1. **RATIFIQUESE**, adquisición a través de Trato Directo, por ser Proveedor Único, a **SUBSECRETARIA DEL INTERIOR, RUT N° 60.501.000-8**, (DIARIO OFICIAL) por un monto total de \$ 124.512, IVA incluido, por la publicación de los documentos que a continuación se detallan:

MATERIA
1. Decreto Alcaldicio N° 261 de fecha 04.02.2022

2. **EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
  3. **MPÚTESE**, el gasto a la cuenta 22.07.001 denominada "publicidad", Gestión Interna.
  4. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
FRV/MLG/EAO/VCF/vcf  
Distribución:

1. Secretaría Municipal
- 2.- Adquisiciones

  
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado